

Sanidad comunica a la semFYC la paralización de la ECOE... y que el recurso debe resolverse “en dos días”

Madrid (25/10/2011) - Antonio Pais

- Tal como informó el pasado viernes EL MÉDICO, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, vinculado al Ministerio de Economía y Hacienda, es quien debe pronunciarse sobre la reclamación presentada por la empresa Wolters Kluwer

- También se confirma lo adelantado por este medio en el sentido de que el Ministerio trabaja en la agilización de los plazos para la adjudicación de la prueba, en previsión de esta rápida resolución del recurso, para que así la ECOE pudiera celebrarse en 2011

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha confirmado a la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (semFYC) que en estos momentos el proceso de adjudicación de la organización de la prueba ECOE, para el acceso extraordinario al título de médico de familia, está paralizado como consecuencia del recurso presentado por la empresa Wolters Kluwer, vinculada a otra sociedad científica de Atención primaria, SEMERGEN, y cuya opción no fue aceptada por un problema administrativo. Del mismo modo, desde Sanidad se ha comunicado a la semFYC que el recurso debe estar resuelto "en dos días", según ha señalado, en declaraciones a este medio, Josep Basora, presidente de la semFYC.

Esta última información ha sido recibida con satisfacción, puesto que, a pesar de que se están agotando los plazos para que la prueba sea adjudicada y pueda celebrarse en el último mes de este año, 2011 (en principio, ésta debe ser la última edición de la prueba ECOE), de haber una rápida resolución del recurso planteado por Wolters Kluwer aún se estaría a tiempo de celebrarla este año.

Porque además, tal como adelantó en su edición del pasado viernes EL MÉDICO INTERACTIVO, Sanidad ha explicado a la semFYC (ésta presentó la única propuesta aceptada para organizar la ECOE), que trabaja para agilizar los plazos de adjudicación de la prueba para que, en el supuesto de que se confirme una rápida resolución del recurso, tener cuestiones adelantadas. El objetivo, en todo momento, es que la prueba se pueda celebrar en 2011: se piensa sobre todo en los más de cuatro mil aspirantes al título de Medicina Familiar y Comunitaria que aguardan el proceso.

Como informó este medio el pasado viernes, es el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que es independiente pero está dentro de la estructura del Ministerio de Economía y Hacienda, el que debe resolver el recurso de Wolter Kluwer.

Médico Interactivo